



Expediente: 4457/2026

OF.ORD. N° 112 AC/2026

ANT.: Régimen Interior 02-06-2026.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 12 de junio de 2026.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON PEDRO OSSANDÓN SOLAR**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON DIEGO SIERPE AÑASCO**

Informo a Ud. que, en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de junio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°102, relacionada con la ratificación de Consejera Regional en actividad en representación del Consejo Regional (CORE) y reunión del Consejo Regional (CORE).

Se adjunta Listado de Actividades y la respectiva comisión, según corresponda.

Cabe señalar que el Memorándum DGF- 00048/2026 de fecha 08-06-2026, cumple con lo señalado en la última parte del inciso 7º del artículo 39 de la Ley N°19.175, normativa que se aplicará según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**PEDRO OSSANDÓN SOLAR
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

DSA/MAGC/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JEFE DAF

- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20790601&hash=f9539>

Listado adjunto Moción N°102 de fecha 08-06-2026.

I.- Actividad

N°	Actividad	Consejero(a) Regional participante
1.-	Ratificación: Ceremonia de inauguración de la Biblioteca Pública N° 114 "Carmen H. De López". La actividad se realizó el día martes 26 de mayo a las 11:15 horas, en dependencias de la biblioteca, ubicada en Cancha Rayada N° 0346, Comuna Punta Arenas.	- Ximena Montaña Velásquez

II.- Reunión

N°	Comisión	Fecha/Horario/Actividad
1.-	Presupuesto y Fomento Productivo	Martes 23-06-2026 09:30-12:30 hrs. Exposición DIFOIN, estado de situación y rendiciones INDESPA, Comuna Punta Arenas.

Expediente: 4458/2026

OF.ORD. N° 113 AC/2026

ANT.: Régimen Interior 02-06-2026.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 12 de junio de 2026.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON PEDRO OSSANDÓN SOLAR**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON DIEGO SIERPE AÑASCO**

Informo a Ud. que, en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de junio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobo** la Moción N°103, relacionada con la participación de Sres. (as) Consejeros (as) Regionales, pertenecientes a las Representaciones Externas en reuniones convocadas por los diferentes servicios, municipalidades, seremis entre otros e invitaciones para dicho fin, durante el mes de junio del presente año.

Cabe señalar que el Memorandum DGF- 00048/2026 de fecha 08-06-2026, cumple con lo señalado en la última parte del inciso 7° del artículo 39 de la Ley N°19.175, normativa que se aplicará según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**PEDRO OSSANDÓN SOLAR
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

DSA/MAGC/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JEFE DAF
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20790613&hash=7f8f5>

Expediente: 4459/2026

OF.ORD. N° 114 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DI-00915/2026 (07.05.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 12 de junio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON PEDRO OSSANDÓN SOLAR

A : SRA. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DOÑA FRANCISCA DEL FIERRO TORRES

Informo a Ud. que, en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de junio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°094, relacionada con la solicitud de financiamiento del proyecto denominado: “**Conservación Escuela España, Punta Arenas**”, etapa de Ejecución, código BIP N° 40076404-0, por un monto **M\$ 540.311** (quinientos cuarenta millones, trescientos once mil pesos); con cargo al Subt. 31, Ítem 02, del Presupuesto de Inversión Regional, a contar del proceso presupuestario 2026.

Cabe señalar, que la presente iniciativa se enmarca en la Dimensión de Desarrollo Social y Humano, Subdimensión 2: Educación de calidad, de la Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena 2023-2030.

Sin otro particular, saluda atentamente,



PEDRO OSSANDÓN SOLAR
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DSA/MAGC/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DPIR
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20790621&hash=04663>

Expediente: 4460/2026

OF.ORD. N° 115 AC/2026

ANT.: 1. OF. ORD. N° DOT-
01239/2026 (08.06.2026)
2. OF. ORD. (G.R.) N°
DIPLADER 01191/2026
(01.06.2026)
3. OF. ORD. (G.R.) N°
DIPLADER 01092/2026
(27.05.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 12 de junio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON PEDRO OSSANDÓN SOLAR

A : SR. JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DON AXEL GONZÁLEZ LASA

Informo a Ud. que, en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de junio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°104, relacionada con el **pronunciamiento favorable de concesión de uso gratuito de corto plazo por 5 años, del inmueble fiscal denominado Huerto N°192 Lote b, comuna de Natales, provincia de Ultima Esperanza**, por una superficie de 10.017 m². según plano 12401-2837-CR, de acuerdo con el expediente N° 12CTC1411, presentado por el Club Deportivo Esmeralda y representado legalmente por su presidente Cristhian Alexis Catrín Barrientos.

Cabe consignar que este pronunciamiento favorable del Consejo Regional, no implica el compromiso de recursos para el financiamiento de un proyecto en dicho terreno.

Sin otro particular, saluda atentamente,



PEDRO OSSANDÓN SOLAR
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DSA/MAGC/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JEFE DIPLADER
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20790644&hash=32217>

Expediente: 4461/2026

OF.ORD. N° 116 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DI-01244/2026 (08.06.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 12 de junio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON PEDRO OSSANDÓN SOLAR

A : SRA. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DOÑA FRANCISCA DEL FIERRO TORRES

Informo a Ud. que, en la 14ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de junio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°105, relacionada con una modificación presupuestaria, al Programa de Inversión Regional 2026.

En atención a lo señalado en la glosa 01 de la Partida 31 de Financiamiento de Gobiernos Regionales, que indica "Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos".

En la tabla siguiente se detalla dicha modificación:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL					En Miles de \$	
Subt.	Ítem	Asig.	Sub A.	Denominación	Incremento	Reducción
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1
	02			Proyectos		1
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1	
	03			A Otras Entidades Pública	1	
		096	C	SERVIU-Construcción Loteo Brisas del Estrecho 3, FSEV, Punta Arenas (40078427-0)	1	

Sin otro particular, saluda atentamente,



PEDRO OSSANDÓN SOLAR
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DSA/MAGC/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DPIR
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20790679&hash=2209b>